

Expediente n.º: 260/2026

Decreto de Alcaldía

Procedimiento: Licencia de Uso Común Especial de Bien de Dominio Público en Régimen de Concurrencia (CARPA JOVEN FERIA GÁDOR 2026)

Documento firmado por: La Alcaldesa-Presidenta

DECRETO DE ALCALDÍA

Considerando los antecedentes que obran en el expediente, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el inicio de expediente y las bases de la convocatoria que ha de regir la adjudicación de licencia de uso común especial de los siguientes bienes calificados de dominio público:

CASETA JOVEN EN LA EXPLANADA DE CALLE JUAN OÑA PARA LA FERIA DE OCTUBRE 2025 (DÍAS 8, 9, 10 y 11 DE OCTUBRE DE 2026)

SEGUNDO. Convocar el procedimiento para la adjudicación de las licencias de uso común especial de bien de dominio público en el municipio de Gádor.

TERCERO. Publicar el anuncio de la convocatoria en la sede electrónica del Ayuntamiento.

En Gádor, a la fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	3N1gkcFA3UxM3uohRc8ERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodriguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	23/07/2026 10:02:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3N1gkcFA3UxM3uohRc8ERQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La Alcaldesa-Presidenta

Lourdes Ramos Rodríguez

Código Seguro De Verificación	3N1gkcFA3UxM3uohRc8ERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	23/07/2026 10:02:29
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3N1gkcFA3UxM3uohRc8ERQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

